

## III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**4750** *Resolución de 23 de abril de 2020, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 24 de abril de 2020.*

La Orden ETD/9/2020, de 16 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2020 y enero de 2021, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2020 y el mes de enero de 2021, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2020, modificada por Resolución de fecha 6 de abril de 2020, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 21 de abril de 2020, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 24 de abril de 2020.
    - Fecha de amortización: 10 de julio de 2020.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
    - Importe nominal solicitado: 3.952,000 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 425,000 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: -0,290 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: -0,291 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,062 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,063 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,290	400,000	100,062
-0,310	25,000	100,063

- e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 60,756 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,062 por 100.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 24 de abril de 2020.
  - Fecha de amortización: 15 de enero de 2021.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
- Importe nominal solicitado: 5.785,000 millones de euros.
  - Importe nominal adjudicado: 2.525,000 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: 0,039 por 100.
  - Tipo de interés medio ponderado: 0,027 por 100.
  - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,972 por 100.
  - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,980 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas		
0,039	1.000,000	99,972
0,035	275,000	99,975
0,030	200,000	99,978
0,029	300,000	99,979
0,025 e inferiores	750,000	99,980

- e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 468,666 millones de euros.

Precio de adjudicación: 99,972 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/9/2020.

Madrid, 23 de abril de 2020.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Rosa Moral Beteré.